



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 10 de marzo de 2009.

Expte. N° 8684/08.

RES. C. D. N° 049/09.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 534/08 emitida ad referendum por el Decanato de esta Unidad Académica referida a la licencia extraordinaria con goce de haberes concedida al Prof. Enrique Ángel Lazarte, Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva de esta Unidad Académica, con la finalidad de viajar a Valparaiso – Chile , para asistir a la VI Escuela de Verano en Sistemas Complejos, desde el 03/01/09 al 12/01/09, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución Rectoral N° 343/83;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 25 de febrero del cte. año, resuelve homologar la resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Homologar la resolución N° 534/08, emitida por el Decanato, referida a la licencia extraordinaria con goce de haberes concedida al Prof. Enrique Ángel Lazarte, Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva de esta Unidad Académica, con la finalidad de viajar a Valparaiso – Chile , para asistir a la VI Escuela de Verano en Sistemas Complejos, desde el 03/01/09 al 12/01/09, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución Rectoral N° 343/83

ARTICULO 2°: Incorpórese copia de la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHIVARSE.

NMA

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS